

Comisión de Igualdad LXV/CI/11

ACTA NÚMERO ONCE

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas con quince minutos del día treinta y uno de julio del dos mil dieciocho, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Igualdad en la Sala Revolución ubicada en planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de Lista de Asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 4. Análisis y aprobación en su caso, de los siguientes Proyectos de Dictamen:
 - I) Iniciativa 1044 con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de perspectiva de género.
 - II) Iniciativa 984 con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual propone exhortar a los Poderes del Estado de Chihuahua, para que continúen implementando programas y cursos permanentes de educación y capacitación en derechos humanos y género; perspectiva de género y superación de estereotipos sobre el rol social de las mujeres dirigidos a funcionarios públicos.

1





Comisión de Igualdad LXV/CI/11

5. Informe de turno de las siguientes iniciativas:

- I) Iniciativa 1269 con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, respecto a diversas atribuciones del Estado para prevenir y actuar en contra de la violencia laboral contra las mujeres del Estado de Chihuahua.
- II) Iniciativa 1460 con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, a efecto de realizar una armonización legislativa con perspectiva de género.
- III) Iniciativa 1470 con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua, en materia de perspectiva de género.

5. Asuntos Generales.

a) Informar de la respuesta recibida por el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, específicamente del Área de Unidad de Igualdad de Género y derechos Humanos, respecto al análisis que les pedimos que realizaran de la iniciativa 898 con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como de la Ley Estatal del Derecho de

2





Comisión de Igualdad LXV/CI/11

las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de perspectiva de género.

ASUNTOS TRATADOS.

I.- Relativo al primer punto del orden del día, se da lectura a un oficio dirigido al Licenciado Enrique Acosta Torres, Secretario de Asuntos Legislativos, en el cual la Diputada Presidenta Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, expresa que con base al artículo 92 del Reglamento Interior y de Prácticas Reglamentarias, se le justifique su falta a la reunión, en razón de que distintas ocupaciones relativas a su cargo le impidieron acudir a la presente Comisión.

Derivado de lo anterior la **Diputada Secretaria Blanca Amelia Gámez Gutiérrez**, asume funciones como **Presidenta**, y la **Diputada Primer Vocal**, **Rocío Grisel Sáenz Gutiérrez**, asume funciones de **Secretaria**.

Acto seguido, la **Diputada Presidenta Blanca Gámez Gutiérrez**, **solicita a la Diputada Secretaria Rocío Grisel Sáenz Gutiérrez**, pase lista de asistencia, con el fin de verificar el quórum legal, encentrándose presentes:

DIPUTADA BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIERREZ	PRESIDENTA
DIPUTADA ROCÍO GRISEL SÁENZ GUTIÉRREZ	SECRETARIA
DIPUTADA LETICIA ORTEGA MAYNEZ	VOCAL

3





Comisión de Igualdad LXV/CI/11

Existiendo Quórum Legal, la **Diputada Presidenta Blanca Amelia Gámez Gutiérrez**, señaló a las presentes que los acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

- II.- En relación al segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, procedió a dar lectura al Orden del Día, y solicitó a la Diputada Secretaria Rocío Grisel Sáenz Gutiérrez, sometiera a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión su contenido, quedando 3 votos a favor, 0 en contra y cero abstenciones.
- III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, solicitó a la Diputada Secretaria Rocío Grisel Sáenz Gutiérrez, se sirviera preguntar a las integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad, quedando 3 votos a favor, 0 en contra y cero abstenciones.
- **IV.-** Respecto al cuarto punto del orden del día se procedió al análisis y aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:
- a) El que recae a la iniciativa 1044 con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con perspectiva de género, donde las Diputadas presentes realizaron una revisión a las modificaciones realizadas en el Código Municipal el cual se presentó a efecto de incorporar, entre otras cuestiones, la obligación de cada municipio de crear preferentemente Institutos Municipales de las Mujeres, así como establecer su objetivo general, atribuciones y áreas, además de usar lenguaje incluyente. Por su parte la **Diputada Secretaria Rocío Grisel Sáenz**

4



"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"



"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Igualdad LXV/CI/11

Gutiérrez, extendió un reconocimiento a la Diputada **Blanca Amelia Gámez Gutiérrez** y a su equipo por el extenso y profundo trabajo que se realizó a la hora de llevar a cabo dichas modificaciones, trabajadas en la Mesa Técnica que para tal efecto se instaló.

Tras lo anterior, se sometió a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión el proyecto de dictamen, el cual se aprobó por unanimidad, contabilizando 3 votos a favor, 0 en contra y cero abstenciones.

Sobre el dictamen anterior, comenta la Secretaria Técnica que dado que es un decreto, se debe esperar a un período extraordinario para presentarlo ante el Pleno, y queda pendiente seleccionar a alguna de las integrantes de la comisión, para llevar a cabo la lectura del mismo.

b) El segundo proyecto de dictamen, es el que recae a la iniciativa 984 con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se propone exhortar a los Poderes del Estado de Chihuahua, para la continuación de la implementación de programas y cursos permanentes relativos a la educación y capacitación en materia de Derechos Humanos y Género.

Respecto al cual, se dio lectura a la respuesta recibida por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en el que notifica a la Comisión de los programas y capacitaciones que realiza de manera permanente.

La **Diputada Presidenta Blanca Amelia Gámez Gutiérrez**, expresa que esta iniciativa menciona en la exposición de motivos uno de los resolutivos de la Sentencia del Campo Algodonero, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el que ordena al Estado Mexicano y específicamente a Chihuahua implementar de manera permanente, cursos de perspectiva de género, así como derechos humanos

5



"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"



"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Igualdad LXV/CI/11

y superación de estereotipos, la Diputada Presidenta Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, agrega que dicho resolutivo ya se tuvo por cumplido por la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos, tal y como se desprende de la supervisión de cumplimiento de la mencionada sentencia, misma que comparte en copia simple a las presentes.

Es por lo anterior, que se considera que la petición de la Diputada iniciadora se encuentra atendida y satisfecha por parte de la Comisión dictaminadora.

En base a lo anterior las Diputadas Integrantes, someten a votación el dictamen, por lo que es aprobado por unanimidad de votos, y se acuerda que sea presentado el día 3 de agosto del 2018 en sesión de la Diputación Permanente y será leído por la Diputada Roció Grisel Sáenz Ramírez.

- **V.-** Respecto al siguiente punto del orden del día se informa del turno de las siguientes iniciativas:
- a) 1269 con carácter de decreto, que tiene como finalidad reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, con el fin de prevenir y actuar en contra de la violencia laboral.

Tras analizar y leer la iniciativa, las Diputadas presentes comentan que se llevarán la misma para su estudio, ya que contempla modificar las modalidades de violencia en la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

b) Por lo que toca a la iniciativa 1460 con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua para realizar una armonización legislativa con perspectiva de género, las Diputadas



"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"



"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Igualdad LXV/CI/11

presentes comentan que en virtud de ser una propuesta que requiere mayor estudio, se debería de analizar la opción de instalar una Mesa Técnica, al igual que se realizó con el Código Municipal. Pero debido al tiempo que queda de la actual legislatura deben de analizarlo, por lo cual acuerdan retomar el tema en próxima reunión.

c) Respecto a la iniciativa 1470 con carácter de decreto, que consta de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chihuahua en materia de perspectiva de género, la asesora de la Diputada Leticia Ortega, explicó que más que armonizar la Ley con un lenguaje incluyente, es realizar un mecanismo que permita la participación igualitaria de la mujer, en la integración del instituto y del consejo, teniendo como principal propuesta el que se establezca un 50% de equivalencia de oportunidades, así como de participación efectiva para hombres y mujeres, siempre y cuando se cumpla con los requisitos del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación establezca.

Por lo cual, se acuerda por parte de las diputadas presentes, llevar a cabo una reunión con la Secretaría de Innovación, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres y el Instituto de Innovación y Competitividad, para conocer su opinión al respecto y estar en posibilidades de decidir el sentido de la misma.

VI.- En el tema de asuntos generales, la Diputada Presidenta Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, informó sobre la contestación por parte del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, específicamente de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, del análisis que se les solicitó que realizaran de la iniciativa 898 con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por lo que se distribuyó la respuesta a las diputadas presentes y acuerdan analizarla para discutirla en próxima reunión.

7



Comisión de Igualdad LXV/CI/11

No habiendo más asuntos generales, siendo las 15:05 horas, se levanta la reunión.

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIERREZ PRESIDENTA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMIREZ SECRETARIA

> Estas firmas corresponden al acta número once de la reunión de la comisión de igualdad, celebrada el día 31 de julio de 2018, en la sala Revolución ubicada en la planta baja de esta sede legislativa.